

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No361

Hoy 1 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: KATHERINE GENEVA BROCE MURILLO
Apoderados Legales de: INVERSIONES RI GROUP, S.A.
Solicitante de la Marca: RI META PANAMÁ Y DISEÑO
Número: 304400 01
Clase 0 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Especificar actividades que se protege en el Aviso de Operación.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 1 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No362

Hoy 1 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: PORRAS MONTENEGRO DE LOPEZ, INDIANA
Apoderados Legales de: GP & AG INVESTMENT GROUP CORP.
Solicitante de la Marca: Go International Brands Food & Beverages Representatives
y diseño
Número: 305193 01
Clase 0 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 NO REIVINDICAR LAS PALABRAS INTERNATIONAL, BEBERAGES, FOOD.
- 2 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.
- 3 CORREGIR PODER Y/O DECLARACIÓN JURADA. EL NOMBRE DE LA MARCA EN LA SOLICITUD NO COINCIDE CON LA DEL PODER. EL PODER DEBE TENER SU FORMALIDAD. LOS SERVICIOS EN LA DECLARACIÓN JURADA NO COINCIDEN CON LOS DE LA SOLICITUD.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 1 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ
rmartinez@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No363

Hoy 1 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: IVANNA LIA MOJICA CLEGHORN
Apoderados Legales de: GRUPO FUENTE DE ORO, S.A.
Solicitante de la Marca: PANAMÁ SOUVENIRS Y DISEÑO
Número: 305231 01
Clase 14 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 INDICAR DOMICILIO PRECISO DEL TITULAR DE LA MARCA.
- 2 LIMITAR DE LOS PRODUCTOS VENTA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE ACCESORIOS (CORRESPONDEN A OTRA CLASE).
- 3 NO REIVINDICAR LA PALABRA SOUVENIR.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 1 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VAS
rmartínez@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No364

Hoy 1 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:Damián Cruz
Apoderados Legales de: GRUPO REFRIGERACIÓN PEV, S.A.
Solicitante de la Marca: PEV Y DISEÑO
Número: 305256 01
Clase 11 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Especificar los productos en las cuales la marca es o será usada (Art. 102 Numeral 3). (QUE CORRESPONDAN A LA CLASE SOLICITADA).**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 1 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ
rmartinez@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No365

Hoy 1 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: IRMA MURILLO
Apoderados Legales de: CENTRO DE SUEÑOS GUATEMALA
Solicitante de la Marca: SLEEP GALLERY y diseño
Número: 305261 01
Clase 20 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 CORREGIR PODER Y/O DECLARACIÓN JURADA. EL TITULAR DE LA MARCA EN LA SOLICITUD NO COINCIDE CON EL PODER Y DECLARACIÓN JURADA. EL PODER DEBE PRESENTARSE COTEJADO. EN LA DECLARACIÓN JURADA DEBE INDICAR SI LA MARCA ES O SERA USADA NO LAS DOS.
- 2 CORREGIR LA REIVINDICACIÓN A NO REIVINDICACIÓN.
- 3 LIMITAR DE LOS PRODUCTOS COLCHONERIA CONFECCIONADA (NO CORRESPONDE A LA CLASE SOLICITADA)

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 1 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ
rmartinez@mi.ci.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No366

Hoy 1 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: IRMA MURILLO
Apoderados Legales de: CENTRO DE SUEÑOS GUATEMALA
Solicitante de la Marca: EXPERTOS EN DESCANSO
Número: 305264 01
Clase 20 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 LIMITAR DE LOS PRODUCTOS COLCHONERIA CONFECCIONADA (NO CORRESPONDE A LA CLASE SOLICITADA).
- 2 CORREGIR PODER Y/O DECLARACIÓN JURADA. EL TITULAR DE LA MARCA EN LA SOLCITUD NO COINCIDE CON EL PODER Y LA DECLARACIÓN JURADA. EL PODER DEBE PRESENTARSE COTEJADO. EN LA DECLARACIÓN JURADA DEBE INDICAR SI LA MARCA ES O SERA USADA NO LAS DOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 1 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@mici.geb.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No367

Hoy 1 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:MORGAN & MORGAN LEGAL

Apoderados Legales de: BEIJING YING TIAN KE DI INTELLECTUAL PROPERTY RIGHTS AGENCY CO., LTD.

Solicitante de la Marca: YK LAW Y DISEÑO

Número: 305270 01

Clase 45 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR LAW.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

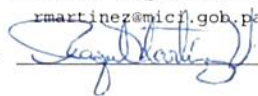
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 1 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ
rmartinez@micf.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No368

Hoy 1 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL

Apoderados Legales de: GENOMMA LAB INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE

Solicitante de la Marca: Clean & Care by Alert

Número: 305265 01

Clase 3 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR CLEAN.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 1 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No384

Hoy 2 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE
Apoderados Legales de: G2 OCEAN AS
Solicitante de la Marca: G2 OCEAN Y DISEÑO
Número: 304592 01
Clase 39 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.
- 2 LIMITAR DE LOS SERVICIOS: COMPRENDE PRINCIPALMENTE LOS SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, ANIMALES O MERCANCÍA DE UN LUGAR A OTRO (POR FERROCARRIL, CARRETERA, AGUA, AIRE O CONDUTOS) Y LOS SERVICIOS AFINES, ASÍ COMO LOS SERVICIOS EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍAS EN DEPÓSITOS U OTROS EDIFICIOS PARA SU PRESERVACIÓN O CUSTODIA (ES LA NOTA EXPLICATIVA DE LA CLASE).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 2 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@migi.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No383

Hoy 2 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Se comunica a:IMC LEGAL
Apoderados Legales de: CERVECERIA PANAMA, S.A.
Solicitante de la Marca: DISEÑO
Número: 305428 01
Clase 32 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Otras correcciones pendientes.** Si el signo distintivo de la marca es Figurativa y la denominación o nombre es DISEÑO, su etiqueta debe corresponder a una figura o un diseño, no debe contener, letras, palabras o números. En este caso el nombre de la marca (DISEÑO) no concuerda con la etiqueta.

Si la palabra cerveza, forma parte del nombre de la marca, debe de no reivindicarse en la clase 32, para que no descriptiva el producto que distingue en la clase. De la misma forma las letras, palabras, números, signos o símbolos y la palabra Panamá, debe de no reivindicarse, si no forman parte del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 2 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre
dsamaniego@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No382

Hoy 2 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: MAUAD Y MAUAD
Apoderados Legales de: DISTRIBUCIONES HOYOSTOOLS S.A.S.
Solicitante de la Marca: UDUKE Y DISEÑO
Número: 305232 01
Clase 8 11 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 AUTENTICAR PODER.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 2 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No381

Hoy 2 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Se comunica a:IMC LEGAL
Apoderados Legales de: CERVECERIA PANAMA, S.A.
Solicitante de la Marca: DISEÑO
Número: 305425 01
Clase 32 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Otras correcciones pendientes.** Si el signo distintivo de la marca es Figurativa y la denominación o nombre es DISEÑO, su etiqueta debe corresponder a una figura o un diseño, no debe contener, letras, palabras o números. En este caso el nombre de la marca (DISEÑO) no concuerda con la etiqueta.

Si la palabra cerveza, forma parte del nombre de la marca, debe de no reivindicarse en la clase 32, para que no sea descriptiva el producto que distingue en la clase.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

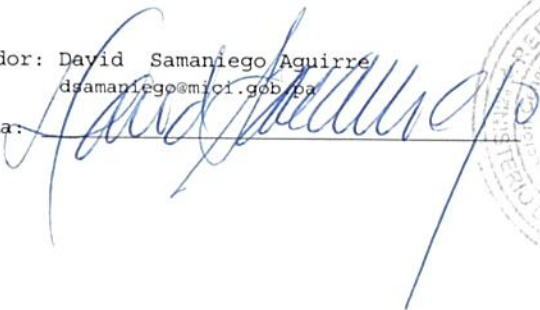
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 2 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre
dsamaniego@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No380

Hoy 2 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: EDUARDO L. LAMPHREY J.
Apoderados Legales de: SUAREZ PARADA S.A
Solicitante de la Marca: EL GOLAZO DE SAUL SUAREZ Y DISEÑO
Número: 305333 01
Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 EL DOMICILIO DEL TITULAR EN LA SOLICITUD NO COINCIDE CON LA DEL PODER.
- 2 Indicar que el nombre a proteger es un NOMBRE FICTICIO o de FANTASIA. O PRESENTAR CARTA DE CONSENTIMIENTO NOTARIADA.
- 3 FALTA LA FIRMA DEL ABOGADO EN LA SOLICITUD.
- 4 NO REIVINDICAR LA PALABRA RESTAURANTE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 2 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No379

Hoy 2 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Se comunica a: Camaño Sanchez Roberto Carlos
Apoderados Legales de: MARGARITAS GRILL, S.A.
Solicitante de la Marca: KAPPERS 507 Y DISEÑO
Número: 305329 01
Clase 0 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012
- 2 NO REIVINDICAR, las abreviatura "EST.", contenida en la etiqueta, si no forma parte del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 2 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre
dsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No378

Hoy 2 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: CASTILLO, EDGAR MELCHOR
Apoderados Legales de: EDGAR GONZALEZ 3-710-909
Solicitante de la Marca: BAILANDO BY EDGAR Y DISEÑO
Número: 305357 01
Clase 41 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR LA PALABRA BAILANDO.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

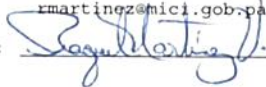
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 2 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ
rmartinez@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No377

Hoy 2 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Se comunica a: SALAS S. ABRAHAM P.
Apoderados Legales de: QUALIPHARM PANAMA, S.A.
Solicitante de la Marca: RESPIRER Y DISEÑO
Número: 305304 01
Clase 5 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Corregir el Nombre de la Marca, si el signo distintivo es DENOMINATIVA, debe eliminar la palabra DISEÑO del nombre de la marca.**
- 2 **CORREGIR EL TEXTO DEL PODER Y/O DECLARACIÓN JURADA, ya que, si el signo distintivo es DENOMINATIVO, debe de eliminarse la palabra Y DISEÑO.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 2 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre
dsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No376

Hoy 2 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:MORGAN & MORGAN LEGAL

Apoderados Legales de: GENOMMA LAB INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE

Solicitante de la Marca: Active Oil-Control Technology

Número: 305294 01

Clase 3 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR LA PALABRA OIL.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

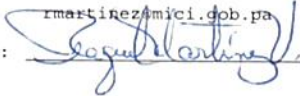
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 2 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@mici.dob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No375

Hoy 2 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:MORGAN & MORGAN LEGAL

Apoderados Legales de: GENOMMA LAB INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE

Solicitante de la Marca: Keratina Pro Salud By Alert

Número: 305288 01

Clase 3 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR LA PALABRA KERATINA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 2 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No374

Hoy 2 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: Jorge Chong Vega
Apoderados Legales de: GERMASOFT, S.A
Solicitante de la Marca: BATERIAS 507 ;Tu aliado en la vía ! Y diseño
Número: 305246 01
Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR LA PALABRA BATERÍAS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 2 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ
rmartinez@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No373

Hoy 2 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:TAM DIAZ MARLENIS LINETH
Apoderados Legales de: GRUPO JIPA SA
Solicitante de la Marca: MASTERCLASS & EVENTOS Y DISEÑO
Número: 305236 01
Clase 41 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR LA PALABRA EVENTOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 2 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ
rmartinez@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No372

Hoy 2 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Se comunica a: SALAS S. ABRAHAM P.
Apoderados Legales de: QUALIPHARM PANAMA, S.A.
Solicitante de la Marca: SINTOMAGRIP Y DISEÑO
Número: 305302 01
Clase 5 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Corregir el Nombre de la Marca, si el signo distintivo es DENOMINATIVA, debe eliminar la palabra DISEÑO del nombre de la marca.**
- 2 **CORREGIR EL TEXTO DEL PODER Y/O DECLARACIÓN JURADA, ya que si el signo distintivo es DENOMINATIVO, debe de eliminarse la palabra Y DISEÑO.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 2 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre
dsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No371

Hoy 2 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Se comunica a: Dalys See
Apoderados Legales de: LUCAMAT, S.A.
Solicitante de la Marca: LEO Y DISEÑO
Número: 305308 01
Clase 19 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Si se trata de persona jurídica, domicilio preciso (Art. 102 numeral 1) del solicitante, ya que no lo rotulo en en el formulario.
- 2 INDICAR SIGNOS DISTINTIVOS correcto, toda de que lo omitio en el formulario para el registro de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 2 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre
dsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No370

Hoy 2 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: NILKA A. WALKER DE QUINN
Apoderados Legales de: ASSOS HOLDING CAPITAL, S.A.
Solicitante de la Marca: METALPAN
Número: 300900 01
Clase 0 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR ETIQUETA:** La 3 etiquetas que son los requisitos es del tamaño Max. 7x7 cm
- 2 **Especificar actividades de la Licencia Comercial**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 2 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: CELESTINA CARCAMO

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No369

Hoy 2 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI
Apoderados Legales de: FFE PARTICIPAÇÕES EMPRESARIAIS LTDA.
Solicitante de la Marca: BAUNY COSMÉTICOS Y DISEÑO
Número: 305773 01
Clase 3 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR: La Palabra Cosmético

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 2 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: CELESTINA CARCAMO

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No404

Hoy 4 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: GALINDO, ARIAS Y LOPEZ

Apoderados Legales de: SOLUCIONES HIDRAULICAS DE PANAMÁ, S.A.

Solicitante de la Marca: SOLUCIONES HIDRÁULICAS DE PANAMÁ Y DISEÑO

Número: 301638 01

Clase 37 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **NO REIVINDICAR: LAS PALABRAS : SOLUCIONES Y PANAMÁ**
- 2 **Corrección de clase: Excluir el servicio (FABRICACIÓN) que no pertenece a la clase 37**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 4 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: CELESTINA CARCAMO

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No403

Hoy 4 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: JOSE EDWIN MORENO ALONSO
Apoderados Legales de: DEJAVU LOGISTIC, S.A.
Solicitante de la Marca: DEJAVU LOGISTIC Y DISEÑO
Número: 303010 01
Clase 39 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012
- 2 NO REIVINDICAR: Toda frase que no pertenece al nombre de la solicitud (TRANSPORTE Y MUDANZA EN TODO PANAMÁ) y la palabra LOGISTIC

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 4 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: CELESTINA CARCAMO

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No402

Hoy 4 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Se comunica a: PONS JOHANNA

Apoderados Legales de: ACE INTERNATIONAL HARDWARE CORP.

Solicitante de la Marca: QUEST OUTDOORS Y DISEÑO

Número: 305739 01

Clase 11 12, 21, 22 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca (QUEST) cuando proceda. Artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.
- 2 CORREGIR EL TEXTO DEL ESCRITO DECLARACIÓN JURADA, ya que señala productos que no fueron especificados en las clases 11, 12, 21 y 22 en el formulario para el registro de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 4 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No401

Hoy 4 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Se comunica a: PUELLO CORIAT YODALIS
Apoderados Legales de: A.M.V. BUSINESS GROUP, S.A.
Solicitante de la Marca: MY BUSINESS SPACE Y DISEÑO
Número: 305500 01
Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **NO REIVINDICAR en el nombre de la marca la palabra BUSINESS, toda vez que el nombre de la marca no puede describir el servicio que distingue en la clase.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 4 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre
dsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No400

Hoy 4 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Se comunica a: Alexander Enrique Garcia Lopez
Apoderados Legales de: Compañía de Galletas Pozuelo DCR, S.A.
Solicitante de la Marca: DISEÑO
Número: 305489 01
Clase 30 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Corregir el nombre de la marca dice DISEÑO, como fue presentada la etiqueta se colige que debe denominarse POZUELO Y DISEÑO.
- 2 INDICAR SIGNOS DISTINTIVOS correcto dice FIGURATIVA, no obstante, se observó que la etiqueta en forma de elipse tiene escrita en mayúscula cerrada la palabra POZUELO en caracteres de color rojo sobre fondo de color amarillo, con esa característica es una Marca Mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 4 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre
dsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No385

Hoy 3 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:VEGA JAIME ENRIQUE

Apoderados Legales de: MARÍA VICTORIA DA CORTE DE ANDRADE, mujer, venezolana, casada, mayor de edad, con carné de Residente Permanente N°E-8-140235

Solicitante de la Marca: DUÓO CREATIVO Y DISEÑO

Número: 305598 01

Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR: eliminar la actividad de la casilla del nombre comercial ya que no es una Denominación Comercial.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 3 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No386

Hoy 3 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Se comunica a: BENEDETTI CL ABOGADOS

Apoderados Legales de: CASTLE PINES ASSET, INC.

Solicitante de la Marca: SILBE BY SILVYARAUJO Y DISEÑO

Número: 305445 01

Clase 9 38 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012
- 2 Otras correcciones pendientes, debe de aportar la carta de consentimiento para que esta sociedad pueda utilizar el nombre y apellido de una persona natural en la etiqueta de la marca en trámite de registro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

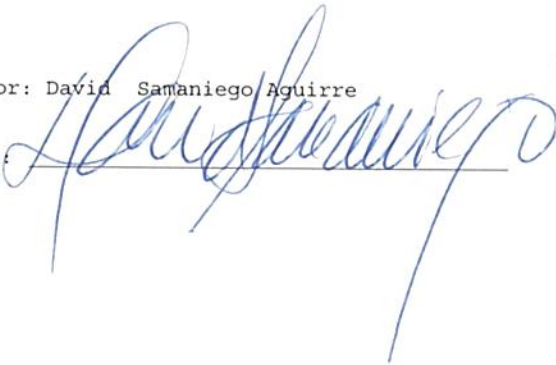
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 3 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No387

Hoy 3 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Se comunica a:González Carlos Armando
Apoderados Legales de: BAGS & MORE, S.A.
Solicitante de la Marca: BAGS & MORE
Número: 305451 01
Clase 18 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **NO REIVINDICAR, en el nombre la marca la palabra en idioma inglés BAGS toda vez de que en esta clase es genérico; y el signo común de dominio público de ampersand (&).**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 3 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre
dsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No388

Hoy 3 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: DG & ASOCIADOS
Apoderados Legales de: NABIL INTERNACIONAL, S.A.
Solicitante de la Marca: PRINCE POLO CLUB Y DISEÑO
Número: 305601 01
Clase 25 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Otras correcciones pendientes:** Las notas explicativas tienen un mero carácter informativo y no deben reproducirse en el listado de Productos solicitados, debe especificar los Productos en el cual la marca será usada según la Clasificación de Niza.
- 2 **CORREGIR DECLARACIÓN JURADA ES DE MARCA DE PRODUCTOS.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

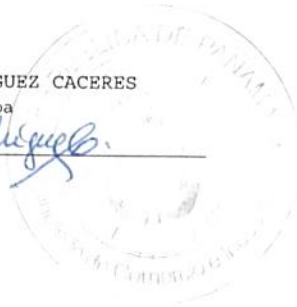
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 3 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____

Digna Rodríguez



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No389

Hoy 3 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Se comunica a:LEGAL & JUSTICE PANAMA SERVICE
Apoderados Legales de: SUBELLA, S.A.
Solicitante de la Marca: VIP PROFESSIONAL PRODUCTS Y DISEÑO
Número: 305465 01
Clase 3 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **NO REIVINDICAR, la palabra en idioma inglés PRODUCTS, toda vez de que el nombre de la marca no puede describir los productos que se distingue en la clase 3.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

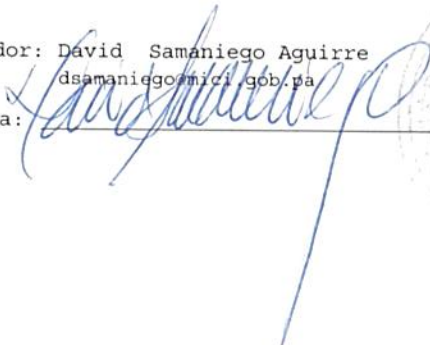
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 3 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre
dsamaniego@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No390

Hoy 3 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Se comunica a:LOVILL
Apoderados Legales de: UDI SERVICES PANAMÁ S.A.
Solicitante de la Marca: SQUARE72 Y DISEÑO
Número: 305467 01
Clase 36 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Si se trata de persona jurídica, debe señalar el domicilio preciso (Art. 102 numeral 1) del solicitante.
- 2 NO REIVINDICAR, las letras S y Q, contenidas en la etiqueta, si no forman parte del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 3 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre
dsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No391

Hoy 3 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Se comunica a:LOVILL

Apoderados Legales de: UDI SERVICES PANAMÁ S.A.

Solicitante de la Marca: ZITA Y DISEÑO

Número: 305468 01

Clase 36 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Si se trata de persona jurídica, debe aportar el domicilio preciso (Art. 102 numeral 1) del solicitante.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 3 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre
dsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No392

Hoy 3 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Se comunica a: VEGA JAIME ENRIQUE
Apoderados Legales de: AIR SEA WORLDWIDE PANAMÁ, S.A.
Solicitante de la Marca: AIR SEA WORLDWIDE PANAMA Y DISEÑO
Número: 305469 01
Clase 39 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Si se trata de persona jurídica, debe aportar el domicilio preciso (Art. 102 numeral 1) del solicitante.
- 2 NO REIVINDICAR, en el nombre la marca las palabras AIR, SEA, toda vez de que el nombre de la marca no debe describir el producto que protege en la clase y la palabra PANAMÁ, por ser un término de uso común y de dominio público.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 3 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre
dsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No393

Hoy 3 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Se comunica a:MARIANELA MARTINEZ DE ALVARADO
Apoderados Legales de: SECRETS OF PANAMA CORP.
Solicitante de la Marca: HOT CHOMBO Y DISEÑO
Número: 305478 01
Clase 30 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Si se trata de persona jurídica, debe aportar el domicilio preciso (Art. 102 numeral 1), del solicitante.
- 2 CORREGIR PODER, toda vez de que el documento presentado no cumple con la formalidades (redacción) de un poder.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

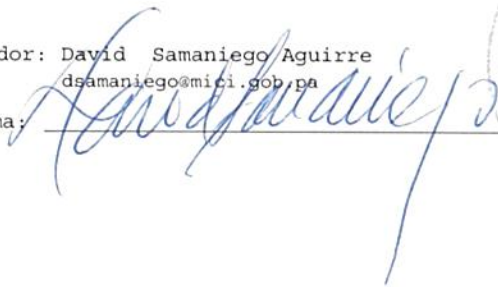
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 3 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre
dsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No394

Hoy 3 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:VELÓ LEGAL
Apoderados Legales de: ORCA TECH, S.A.
Solicitante de la Marca: WIFIPAY Y DISEÑO
Número: 302968 01
Clase 36 42 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 CORREGIR ETIQUETA (PRESENTAR LAS ETIQUETAS MAS CLARAS)

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 3 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No395

Hoy 3 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Se comunica a:MARIANELA MARTINEZ DE ALVARADO
Apoderados Legales de: FRESH CO
Solicitante de la Marca: FRESH CO Y DISEÑO
Número: 305479 01
Clase 32 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Si se trata de persona jurídica, debe de aportar el domicilio preciso (Art. 102 numeral 1), del solicitante.
- 2 El nombre de la marca lo solicitan separado (FRESH CO) y en la etiqueta va unido (FRESHCO), corregir.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 3 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre
dsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No396

Hoy 3 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: MARCOS MANZUR FUENTES
Apoderados Legales de: TORREFACTORA CAFÉ BALBOA, S.A.
Solicitante de la Marca: CAFÉ BALBOA Y DISEÑO
Número: 299401 01
Clase 30 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR EL DISEÑO (CABEZA DE VASCO NUÑEZ DE BALBOA)

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 3 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ
rmartinez@mici.gov.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No397

Hoy 3 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Se comunica a: MARIANELA MARTINEZ DE ALVARADO
Apoderados Legales de: SECRETS OF PANAMA CORP.
Solicitante de la Marca: SECRETS OF PANAMA CORP Y DISEÑO
Número: 305480 01
Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR PODER**, toda vez de que el documento presentado no cumple con las formalidades para la redacción de un poder.
- 2 **CORREGIR** el tipo de marca dice producto, en vez de servicio.
- 3 **Otras correcciones pendientes**, corregir el texto de la especificación del servicio en la clase 35 para se incluya la palabra venta de:
- 4 **Si se trata de persona jurídica**, debe de aportar el domicilio preciso (Art. 102 numeral 1), del solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

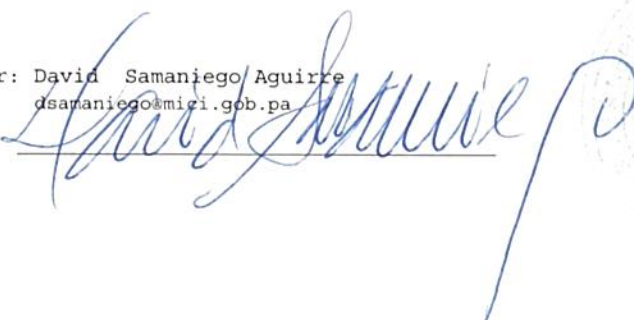
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 3 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre
dsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No398

Hoy 3 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Se comunica a: Alexander Enrique Garcia Lopez
Apoderados Legales de: Sweetwater Brewing Company, LLC
Solicitante de la Marca: SWEETWATER 420
Número: 305488 01
Clase 32 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.
- 2 Otras correcciones pendientes, falta la pagina 2 del folio 1 de la solicitud para el registro de la marca, falta el nombre, cédula y firma del apoderado legal en la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

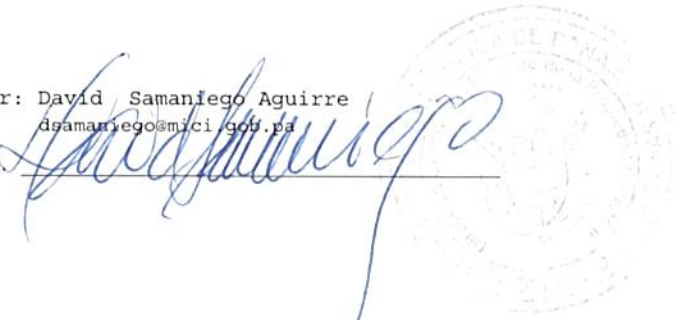
Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 3 de abril de 2024 a las 08:00 PM

Examinador: David Samaniego Aguirre
dsamaniego@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No399

Hoy 3 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: GALINDO, ARIAS Y LOPEZ
Apoderados Legales de: LIFE HOME OFFICE, INC.
Solicitante de la Marca: LIFE PLUS Y DISEÑO
Número: 299675 01
Clase 20 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 CORREGIR PRODUCTOS ESPECIFICAR ACCESORIOS PARA LA CLASE 20

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 3 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Francisco Samanlego

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No 405

Hoy 10 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: BORRELL & CANO

Apoderados Legales de: FITNESS SOLUTIONS, S.A.

Solicitante de la Marca: WELLFIT Y DISEÑO

Número: 305608 01

Clase 28 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 CORREGIR DECLARACIÓN JURADA: es marca de productos es el numeral 45 del artículo 45 de la Ley 61 de 5 de octubre de 2012 que modifica el artículo 103 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 10 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____

Digna Rodríguez Caceres



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas

AVISO No406

Hoy 10 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI
Apoderados Legales de: KG Mobility Corp.
Solicitante de la Marca: KGMOBILITY Y DISEÑO
Número: 305609 01
Clase 12 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Especificar cuales son los accesorios y partes para automóviles en las cuales la marca es o será usada (Art. 102 Numeral 3).**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 10 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____

Digna Rodríguez

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No 407

Hoy 10 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: LOPEZ SAAVEDRA ANGEL JOSE
Apoderados Legales de: EDITORIAL LA REPUBLICA S.A.S.
Solicitante de la Marca: LR LA REPUBLICA & DISEÑO
Número: 305622 01
Clase 40 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Corregir el Nombre de la Marca: En la solicitud no concuerda con la etiqueta presentada.**
- 2 NO REIVINDICAR: el término REPUBLICA.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 10 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____

Digna Rodríguez Caceres



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No408

Hoy 10 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: LOPEZ SAAVEDRA ANGEL JOSE
Apoderados Legales de: EDITORIAL LA REPUBLICA S.A.S,
Solicitante de la Marca: LR LA REPUBLICA & DISEÑO
Número: 305626 01
Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 Corregir el Nombre de la Marca: En la solicitud no concuerda con la etiqueta presentada.**
- 2 NO REIVINDICAR: El término REPUBLICA.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 10 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____

Digna Rodríguez



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No 409

Hoy 10 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:FEDERICO YOUNG BARRERA
Apoderados Legales de:
Solicitante de la Marca: SR. SNAKE RON
Número: 305653 01
Clase 33 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 La marca es mixta; por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y DISEÑO**
- 2 NO REIVINDICAR los términos RON PANAMÁ**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 10 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____

Digna Rodríguez



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No410

Hoy 10 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: Meldellyne Cielo Aguilar Morales
Apoderados Legales de: GRUPO TODO A DOLAR, S.A.
Solicitante de la Marca: PADEL BOQUETE Y DISEÑO
Número: 305655 01
Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR: Los términos PADEL BOQUETE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 10 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No411

Hoy 10 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: GUINARD & NORIEGA
Apoderados Legales de: CMI IP HOLDING
Solicitante de la Marca: LA GALLETA OFICIAL DE SANTA
Número: 305662 01
Clase 30 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR: la palabra GALLETA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 10 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____

Digna Rodríguez



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No412

Hoy 10 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI
Apoderados Legales de:
Solicitante de la Marca: CLUB SOCIAL Y DISEÑO
Número: 305685 01
Clase 30 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR: El Diseño de la galleta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 10 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LICDA. DIGNA RODRIGUEZ CACERES
drodriguez@mici.gob.pa

Firma: _____

Digna Rodríguez



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No436

Hoy 15 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: BENEDETTI CL ABOGADOS
Apoderados Legales de: Tyson Fresh Meats, Inc.,
Solicitante de la Marca: STAR RANCH ANGUS Y DISEÑO VERTICAL
Número: 305815 01
Clase 29 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Corregir el Nombre de la Marca, ver Etiqueta**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 15 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: CELESTINA CARCAMO

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No437

Hoy 15 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: BENEDETTI CL ABOGADOS

Apoderados Legales de: Tyson Fresh Meats, Inc.,

Solicitante de la Marca: STAR RANCH ANGUS Y DISEÑO HORIZONTAL

Número: 305816 01

Clase 29 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 Corregir el Nombre de la Marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 15 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: CELESTINA CARCAMO

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No464

Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:Castillero Ureña Yamileth Marlene

Apoderados Legales de: ZORAIDA ANAYANSI MIRANDA ATENCIO, mujer, panameña, con cédula de identidad personal No.8-426-803

Solicitante de la Marca: PACIFIC BEACHES PET STORE Y DISEÑO

Número: 306116 01

Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Limitar o especificar servicios:** La distribución corresponde a la clase 39.
- 2 **CORREGIR ETIQUETA:** Debe tener un tamaño no menor de 8 por 8 centímetro ni mayor de 10 por 10 centímetro. ARTIULO 114 NUMERAL 1.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No465

Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: CASTILLO & NIETO

Apoderados Legales de: UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGÍA, S.A. (U.M.E.C.I.T.)

Solicitante de la Marca: UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Número: 306121 01

Clase 41 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR CIENCIA, TECNOLOGÍA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M
jbrown@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No466

Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: CASTILLO & NIETO

Apoderados Legales de: UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGÍA, S.A. (U.M.E.C.I.T.)

Solicitante de la Marca: UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Número: 306126 01

Clase 41 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR CIENCIA, SALUD.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No467

Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: GONZALEZ Y CO.

Apoderados Legales de: GIGI LANE CRISAN LEWIS, cédula 8-983-2415

Solicitante de la Marca: BIBIM LEARNING

Número: 306129 01

Clase 41 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 NO REIVINDICAR LAS LETRAS X Y G.
- 2 Limitar o especificar servicios: ASI COMO TODO LO COMPRENDIDO DENTRO DE LA CLASE.
- 3 Corregir el Nombre de la Marca debe ser BIBIM LEARNING CARACTERES COREANO Y DISEÑO.
- 4 CORREGIR PODER Y DECLARACIÓN JURADA: Nombre de la Marca debe ser BIBIM LEARNING CARACTERES COREANO Y DISEÑO.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No468

Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:LOBATO OLGA
Apoderados Legales de: Laboratorios Raven
Solicitante de la Marca: PRESART RAVEN
Número: 306696 01
Clase 5 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

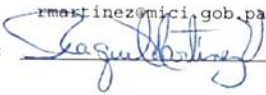
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No469

Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:LOBATO OLGA
Apoderados Legales de: Laboratorios Raven
Solicitante de la Marca: IBERPRESS RAVEN
Número: 306697 01
Clase 5 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. Artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No470

Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: AGUILAR ADAMES ABRAHAM

Apoderados Legales de: ASOCIACIÓN FRANCO - PANAMEÑA DE ENSEÑANZA

Solicitante de la Marca: ESCUELA FRANCO PANAMEÑA LOUIS PASTEUR Y DISEÑO

Número: 306704 01

Clase 41 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR ESCUELA PANAMEÑA 1972, ECOLE PANAMEENNE

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

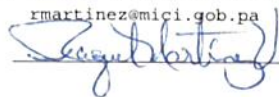
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No471

Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:SOBERON TEJADA, ANA GABRIELA
Apoderados Legales de: DISTRIBUIDORA H.H., S.A.
Solicitante de la Marca: POPOCHITO Y DISEÑO
Número: 306107 01
Clase 5 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR PRODUCTOS O ESPECIFICAR QUE CORRESPONDAN A LA CLASE 5.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M
jbrown@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No472

Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:DURLING Y DURLING
Apoderados Legales de: ST 1 IP Sàrl
Solicitante de la Marca: DISEÑO
Número: 306081 01
Clase 33 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 CORREGIR ETIQUETA: DEBE APORTAR UNA VISTA DEL DISEÑO .

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No473

Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: OSELLAME R. GINO

Apoderados Legales de: VICTOR MANUEL OLIVO LOPEZ, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-376--49

Solicitante de la Marca: LULU RESTAURANTE PANADERIA Y PIZZERIA (DEMASIADO BUENO Y DISEÑO)

Número: 306694 01

Clase 43 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 INDICAR DOMICILIO PRECISO DEL TITULAR DE LA MARCA.
- 2 LIMITAR DE LOS SERVICIOS VENTA DE PLATILLOS DE COMIDA CORRESPONDEN A OTRA CLASE.
- 3 Corregir el Nombre de la Marca (eliminar parentesis)
- 4 NO REIVINDICAR LAS PALABRAS RESTAURANTE, PANADERIA, PIZZERIA, VESTIMENTA DEL DISEÑO DE LA MUÑECA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ
rmartinez@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No474

Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: CHACON RIOS ALBERTO JESUS
Apoderados Legales de: PANAMÁ MUSIC INTERNACIONAL, S.A.
Solicitante de la Marca: LA FACTORIA y diseño
Número: 306705 01
Clase 9 35, 41 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 INDICAR DOMICILIO PRECISO DEL TITULAR DE LA MARCA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No475

Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:GLOBAL LAW FIRM
Apoderados Legales de: PHARMASHIELD INTERNATIONAL S.A.
Solicitante de la Marca: CENVITAN Y DISEÑO
Número: 306707 01
Clase 5 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 INDICAR DOMICILIO PRECISO DEL TITULAR DE LA MARCA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ
rmartinez@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No476

Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:ARIAS, ABREGO, LÓPEZ & NORIEGA

Apoderados Legales de: Omar Martin Constantino Chu, varón de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cedula de identidad personal numero 8-307-316

Solicitante de la Marca: TALLER MAGNOLIA Y DISEÑO

Número: 306708 01

Clase 0 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 CORREGIR DECLARACIÓN JURADA ES UNA DENOMINACIÓN COMERCIAL. (ARTÍCULOS)
- 2 NO REIVINDICAR TALLER.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ
rmartinez@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No477

Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: POLO VARGAS, ELVIS ALBERTO

Apoderados Legales de: JERAIGE JELIN JOSEFINA REINOSO LAZO, VENEZOLANA, CÉDULA:
E-8-156880

Solicitante de la Marca: HOME DOCTOR PLUS Y DISEÑO

Número: 306090 01

Clase 5 44 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 NO REIVINDICAR LAS PALABRAS HOME, DOCTOR Y PLUS.
- 2 Limitar productos o especificar los productos de la clase 5: Las notas explicativas tienen carácter informativo y no deben reproducirse en el listado de servicios solicitados, debe especificar los servicios en el cual la marca será usada según la Clasificación de Niza.
- 3 CORREGIR SERVICIOS DE LA CLASE 44: Las notas explicativas tienen carácter informativo y no deben reproducirse en el listado de servicios solicitados, debe especificar los servicios en el cual la marca será usada según la Clasificación de Niza.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.


Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No478

Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: TORRENTE SOBALBARRO GUILLERMO ENRIQUE

Apoderados Legales de: Anel Amed Gordon Gomez, varón, panameño, mayor de edad, con cédula 8-489-314

Solicitante de la Marca: POINT MENSWEAR Y DISEÑO

Número: 306095 01

Clase 35 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR LA PALABRA MENSWEAR.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.
jbrown@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No479

Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: IKRAN FARES ARABI
Apoderados Legales de: MADE IN FRANCE., S.A.
Solicitante de la Marca: MAGNATE PRIDE Y DISEÑO
Número: 306828 01
Clase 3 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 **CORREGIR ETIQUETA APORTAR UNA SOLA VISTA EN DONDE SE LEA EL NOMBRE DE LA MARCA.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ
rmartinez@mici.gob.pa

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No480

Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI
Apoderados Legales de: Apple Inc.
Solicitante de la Marca: IMMERSIVE VIDEO Y DISEÑO
Número: 306105 01
Clase 9 42 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR LA PALABRA VIDEO.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 de 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: LCDA. JENNY C. BROWN M.

Firma: _____



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No481

Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:MORGAN & MORGAN LEGAL

Apoderados Legales de: LIZ MARIE LEVY MARTINELLI DE MORGAN, mujer, panameña, con cédula de identidad N° 8-703-1969

Solicitante de la Marca: Designio

Número: 306820 01

Clase 42 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 ESPECIFICAR LOS SERVICIOS DENTRO DE LA CLASE SOLICITADA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

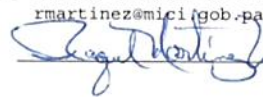
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ

rmartinez@mici.gob.pa

Firma:



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No482

Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a: MORENO ROSALBA

Apoderados Legales de: Asociación de Acolchados de Volcán (AAV)

Solicitante de la Marca: Asociación de Acolchados de Volcán (AAV) y diseño

Número: 306699 01

Clase 24 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

- 1 NO REIVINDICAR LA PALABRA VOLCÁN.
- 2 LIMITAR DE LOS PRODUCTOS BOLSOS Y CARTERAS TEJIDAS Y ALCOLCHADAS CORRESPONDEN A OTRA CLASE.
- 3 Corregir el Nombre de la Marca ELIMINAR LOS PARENTESIS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ
rmartinez@mici.gob.pa

Firma: 



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Departamento de Marcas
AVISO No483

Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Se comunica a:VELÓ LEGAL

Apoderados Legales de: PEDRO ANTONIO DÍAZ ALFARO, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número 8-219-595

Solicitante de la Marca: ¡Díaz Inc.

Número: 306826 01

Clase 42 Internacional

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1 NO REIVINDICAR Inc.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el artículo 46 de la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: Hoy 23 de abril de 2024 a las 03:00 PM

Examinador: Licda. RAQUEL MARTINEZ VASQUEZ
rmartinez@mici.gob.pa

Firma:

